

ISABEL ZURITA MARTÍN, en calidad de Secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA QUE:

El Consejo del Departamento de Derecho Privado, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2025 (cuya acta está pendiente de aprobación), ha aprobado lo siguiente:

Primero: Prorrogar la bolsa de PSI del área de Derecho Civil, y Convocar la bolsa de PSI de las áreas de Derecho Romano y de Derecho Internacional Privado.

Segundo: Los criterios de afinidad y del Bloque V “Valoración del Departamento” para la bolsa de PSI en el área de DERECHO ROMANO y en el área de DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO para el curso 25-26, los cuales se anexan a este certificado en los correspondientes formularios (vid. Anexos I y II).

Tercero: Fijar en 10 puntos la puntuación mínima que deberán alcanzar los solicitantes para formar parte de las citadas bolsas de PSI de Derecho Romano y de Derecho Internacional Privado.

En Jerez de la Frontera,

CERVILLA
GARZON
MARIA
DOLORES -
31636170S

Firmado digitalmente por CERVILLA GARZON MARIA DOLORES - 31636170S
Fecha: 2025.03.14 13:49:28 +01'00'

ZURITA
MARTIN
ISABEL -
31668547P

Firmado digitalmente por ZURITA MARTIN ISABEL - 31668547P
Fecha: 2025.03.14 13:42:43 +01'00'

V.B. Directora de Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
ÁREA	DERECHO ROMANO

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Derecho	Derecho con tesis en Derecho Romano
1.2	Máster Oficial	Máster cuyo plan de estudios contenga un 75% al menos de contenidos jurídicos	Máster cuyo plan de estudios contenga un 50% al menos de contenidos jurídicos de Derecho romano o de Derecho civil
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Derecho Civil	Derecho Romano
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Derecho Civil	Derecho Romano

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Derecho Civil	Derecho Romano
3.2	Artículo en revistas	Derecho Civil	Derecho Romano
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Derecho Civil	Derecho Romano

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Desempeño de la profesión de Juez, Letrado de la Administración de Justicia, Abogado del

4.2			Estado, Fiscal, Notario y Registrador de la Propiedad.
	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Derecho Civil	Derecho Romano

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES -
31636170S

Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S
Fecha: 2025.03.14 13:39:41 +01'00'

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA:	DERECHO ROMANO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Beca de Colaboración en el área de Derecho Romano del Departamento responsable de la misma, de cualquier Universidad pública española: 0,25 puntos por año hasta un máximo de 0,5 puntos.
2. Beca predoctoral de investigación no homologada con FPI/FPU, sobre materias propias del Derecho Romano, en cualquier Universidad pública española: 0,25 puntos por año hasta un máximo de 0,5 punto.
3. Certificación oficial de nivel de alguno de los idiomas oficiales de la Unión Europea (inglés, francés, italiano, alemán, etc.). Se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación: B2: 0,5 puntos; C1 o superior: 1 punto. Se podrá otorgar una puntuación máxima de hasta 1,00 punto en este apartado.
4. Expediente académico en Licenciatura o Grado en Derecho: 4,00 puntos si la calificación media ponderada del/de la aspirante es igual o superior a 9 puntos; 3,00 puntos si la calificación media ponderada del/de la aspirante es igual o superior a 8 puntos; 1,00 punto si dicha calificación es igual o superior a 7,00 puntos.
5. Pertenencia a proyecto o grupo de investigación de ámbito autonómico, nacional o internacional cuya área temática sea el Derecho Romano. Hasta un máximo de 0,5 puntos. Se concederán 0,25 puntos por cada año de pertenencia a un proyecto y 0,1 por cada año de pertenencia a un grupo.
6. Méritos en innovación docente. Hasta un máximo de 0,5 puntos. Se concederán 0,1 puntos por cada mérito en innovación docente (publicación, pertenencia a proyectos de innovación docente, etc.).
7. Movilidad docente o investigadora. Hasta un máximo de 1 punto. Se concederán 0,25 puntos por cada mes de movilidad realizada en los últimos cinco años. Pueden ser acumuladas las estancias siempre que el periodo mínimo sea de cinco días consecutivos.
8. Programa Doctorado: Estar matriculado en un programa de doctorado en Derecho Romano. Hasta 0,5 puntos. Se concederán 0,25 puntos en caso de tener aprobado el plan de investigación, y 0,1 punto en caso contrario.
9. Participación por medio de ponencia o comunicación en Jornadas científicas en materias relacionadas con el Derecho Romano. Hasta 1,5 puntos. Se concederán 0,25 puntos por cada participación. Si la participación es en materias relacionadas con el Derecho Civil, se concederán 0,1 puntos por cada participación hasta un máximo de 0,5 puntos.

**ZURITA
MARTIN
ISABEL -
31668547P**Firmado
digitalmente por
ZURITA MARTIN
ISABEL - 31668547P
Fecha: 2025.05.07
09:55:25 +02'00'

Fdo.: D./Dña. _____